INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DPTAL.
ERNESTO APARICIO JARAMILLO
INSPECCION LA ESPERANZA
MUNICIPIO DE LA MESA (CUND)
NIT:808.002.143-5 DANE:225386000648
Código ICFES: 097014-410274
Dirección: Km 15 Vía La Mesa-Cachipay
Celular: 315-8130926

APROBADO POR RESOLUCION No. 001879 DEL 31 DE MARZO DEL 2008 PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA CON ESPECIALIDAD AGROINDUSTRIAL, JORNADA UNICA, CLANDERIO A, RESOLUCION No.003963 DE JUNIO 04 DE 2008 POR LA CUAL SE MODIFICA UNAS INTEGRACIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES Y SE CREA UN CENTRO EDUCATIVO EN EL MUNICPIO DE LA MESA, Y RESOLUCION No. 005203 DEL 17 DE JUNIO DE 2009 POR LA CUAL SE CAMBIA DE RAZON SOCIAL.

ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 002-2026

En el municipio de **La Mesa, Cundinamarca**, Inspección **La Esperanza**, a los **nueve (09) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026)**, siendo las **cuatro de la tarde (4:00 p. m.)**, se reunieron en la Institución Educativa Rural Departamental Ernesto Aparicio Jaramillo, con el fin de **dejar constancia del cierre de la recepción de ofertas** del proceso que se relaciona a continuación.

---

1. PROCESO DE SELECCIÓN

- **Invitación Pública:** No. 002-2026
- **Objeto:** Adquisición de materiales pedagógicos, didácticos y educativos.
- **Entidad contratante:** Institución Educativa Rural Departamental Ernesto Aparicio Jaramillo.

---

2. RECEPCIÓN DE OFERTAS

De conformidad con el cronograma establecido en la Invitación Pública No. 002-2026, se deja constancia que **las ofertas fueron recibidas por medio de correo electrónico institucional**, dentro del plazo fijado.

Dentro del término establecido se recibió la siguiente oferta:

No.	Oferente	NIT	Fecha y hora de recepción	Medio
1	SOLUCIONES ESCOLARES INTEGRALES S.A.S	901.536.448-5	09 de febrero de 2026 – **11:47 a. m.**	Correo electrónico

La oferta fue presentada por **Nidia Rodríguez Rodríguez**, en calidad de **Representante Legal**, e incluye **propuesta técnica y económica**, conforme a los requisitos exigidos en la invitación pública.

3. CIERRE DE LA RECEPCIÓN

Vencido el plazo señalado y siendo las **4:00 p. m. del día 09 de febrero de 2026**, se **declara formalmente cerrada la recepción de ofertas**, dejando constancia de que **no se recibieron más propuestas** con posterioridad a dicha hora.

La oferta recibida será remitida a la etapa de **verificación y evaluación**, conforme al procedimiento contractual aplicable.

Para constancia, se firma la presente acta en la fecha y lugar indicados.

Sergio Alberto Delgado Liberatto
Rector
C.C. 79.426.698

Fabio Jesús Arevalo Cuervo
Secretario pagador
C.C. 79.064.847